

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 14 de diciembre de 2020**

-----  
**ACTA N° 769**  
-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** SERRA, Pablo - GRAMAGLIA, Héctor L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CHATTAH, Ana K. - GIMENEZ, María C.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** TELLECHEA, Mauricio – FLORES, Guillermo

**EGRESADOS:** JARES, Nicolás, MARZOLA CORONEL, María B.

**NO DOCENTES:** ROJAS LOPEZ, Tobías M.

**ESTUDIANTES:** NARETTO, Emilse G. - GONZÁLEZ, Felipe

*-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del  
mes de diciembre de dos mil veinte, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo  
Monti.*

-Es la hora 9:26.

### **Informe Sr. Vicedecano**

# 01.

Respecto a la sesión extraordinaria del H. Consejo Superior del día 24 de noviembre de 2020.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Buenos días a todos y todas.

Respecto de la última sesión del Consejo Superior fue presencial, extraordinaria, se realizó el 24 de noviembre y fue únicamente para habilitar las sesiones virtuales del Consejo Superior y de las comisiones, tanto de la Comisión de Enseñanza como de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, porque el Consejo Superior tiene esas dos comisiones funcionando actualmente. Entonces, en esa sesión se habilitaron y se comenzaron a trabajar con las sesiones virtuales de comisión y mañana tendríamos la primera sesión virtual del Consejo Superior y la última del año.

# 02.

Varios.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Querría presentar dos temas para tratar sobre tablas, es un pedido de licencia que llegó después del 10 de diciembre de Sonia Vanesa Vera y convalidar la Resolución Decanal 468/2020, que es la renuncia del doctor Díaz Añel, que era director de la especialización en Comunicación de la Ciencia y Periodismo Científico.

Si están de acuerdo, los tratamos al final del temario.

-Asentimiento.

### **Se Da Cuenta.**

# 03.

Se informa que se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 768, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 9 de noviembre de 2020, de no registrarse observaciones a la misma se procederá a su publicación.

-Se toma conocimiento.

### **Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.**

# 04.

EXP-UNC: 0053674/2019. Convalidar la Resolución Decanal N° 406/2020, fechada el 5 de noviembre próximo pasado, donde se modifica el período “del 01/09/2020 al 31/06/2021” por

“del 05/10/2020 al 04/07/2021” para el cobro de la Beca de Grado PIOE del Sr. Tomás Alejandro OLIVERA SÁNCHEZ, DNI: 43.418.527.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 04.  
Corresponde el tratamiento del punto 05.

## 05.

EXP-UNC: 0053674/2019. Convalidar la Resolución Decanal N° 410/2020, fechada el 8 de noviembre próximo pasado, donde se otorgan becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas a Karen Micaela JUNCOS, DNI N° 40.920.142, y a Marcos Samuel MALAZOTTO, DNI N° 43.071.285 con Becas A, según Art. 5 de la Res CD N° 343/2019.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 05.  
Corresponde el tratamiento del punto 06.

## 06.

EXP-UNC: 0009569/2020, 0005112/2020, 0004763/2020. Convalidar la Resolución Decanal N° 415/2020, fechada el 8 de noviembre próximo pasado, donde se prorrogan las designaciones interinas de los docentes que se encuentran tramitando la Evaluación Docente, a partir del 1° de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 06.  
Corresponde el tratamiento del punto 07.

## 07.

EXP-UNC: 0005112/2020. Convalidar la Resolución Decanal N° 416/2020, fechada el 8 de noviembre próximo pasado, donde se prorroga al Lic. Diego Ricardo PILONI (legajo 51.080), la

designación interina como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/60), en suplencia del Dr. Ramiro A. DEMASI (legajo 54.171), desde el 1º de noviembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 07.  
Corresponde el tratamiento del punto 08.

## 08.

EXP-UNC: 0009569/2020. Convalidar la Resolución Decanal N° 417/2020, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, donde se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo N° 415/2020 y en consecuencia se prorrogan las designaciones interinas de Cristian Adrián CARDELLINO (legajo 47.385) como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/03), Matías MOLINA (legajo 45.849) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/55) y Juan Cruz RODRIGUEZ (legajo 47.386) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/37), a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021; y se modifica parcialmente el Artículo 2° de la Resolución Decanal "ad referéndum" del Consejo Directivo N° 415/2020 y en consecuencia se prorrogan las licencias sin goce de haberes de Cristian Adrián CARDELLINO (legajo 47.385) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/38), Matías MOLINA (legajo 45.849) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/04) y Juan Cruz RODRIGUEZ (legajo 47.386) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/58), a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 08.  
Corresponde el tratamiento del punto 09.

## 09.

EX-2020-00152222-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 418/2020, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, donde se modifica parcialmente el Artículo 2° de la Resolución R. CD N° 167/2020 y se designa interinamente al docente Juan Ignacio PEROTTI (DNI 27.428.169) como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/71), a partir del 5 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 09.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

## 10.

EX-2020-00246791- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 419/2020, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, donde se modifica parcialmente el Artículo 2° de la Resolución R. CD N° 165/2020 y se designa interinamente al docente Diego Gastón BUSSANDRI (DNI 34.612.270), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119), a partir del 5 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 10.  
Corresponde el tratamiento del punto 11.

## 11.

EXP-UNC: 0012231/2018. Convalidar la Resolución Decanal N° 420/2020, fechada el 10 de noviembre próximo pasado, donde se prorroga la designación interina, como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/43), a Anahita ESLAMI RAD (legajo 55.380) (Expediente N° 2074442018, CUI: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencial, entre el 28 de noviembre y el 27 de diciembre de 2020.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 11.  
Corresponde el tratamiento del punto 12.

## 12.

EXP-2020-00055739-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 453/2020, fechada el 18 de noviembre próximo pasado, donde se modifica la distribución docente para el segundo cuatrimestre 2020.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 12.  
Corresponde el tratamiento del punto 13.

## 13.

EXP-2020-00268891-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 470/2020, fechada el 26 de noviembre próximo pasado, donde se aprueba el redictado de las asignaturas de primer año durante el año 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 13.  
Corresponde el tratamiento del punto 14.

## 14.

EXP-2020-200962-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 484/2020, fechada el 3 de diciembre próximo pasado, donde se aprueban las solicitudes de los alumnos para realizar la materia Trabajo Especial de las Licenciaturas de esta Facultad, con las propuestas de Temas y Directores.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

## 15.

EXP-2020-274222-UNC-ME#FAMAF. Convalidar la Resolución Decanal N° 485/2020, fechada el 3 de diciembre próximo pasado, donde se aprueba la distribución docente para el primer cuatrimestre 2021.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**Despachos de Comisiones del CD**  
***Comisión de Reglamento y Vigilancia***

# 16.

-EXP-UNC: 0062171/2019. El Dr. Gustavo E. CASTELLANO Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear solicita se efectivice la incorporación de Juan José LEANI en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, vacante por la renuncia de la Dra. VALENTINUZZI, en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear.

-EXP-UNC: 0005088/2020. El Dr. Fabián VACA CHAVES Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita que para cubrir el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que pertenece al Grupo de RMN, por renuncia de la Dra. Cecilia VALENTINUZZI, se designe al Dr. Pablo Zangara. La solicitud se basa en que a fines del año 2019 se realizó en el grupo de RMN una selección interna para un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (con motivo de la próxima jubilación de la Dra. Cecilia GONZALEZ), en la cual el Dr. Zangara figura en el orden de mérito. La designación se solicita por el término de un año a partir del 1º de abril de 2020.

La Comisión en un mismo dictamen para los expedientes 0062171/2019 y 0005088/2020 manifiesta:

“...Visto:

- que ambos pedidos se refieren a recursos que provienen de una única fuente de financiamiento (el cargo de Prof. Asistente, DS; el cual ha renunciado la Dra. Cecilia Valentinuzzi)
- que en los dos pedidos se asume que el cargo corresponde ser cubierto en grupos diferentes
- que son ampliamente conocidos antecedentes de personas que acceden a un cargo en un grupo y eventualmente cambian su actividad de docencia e investigación y se radican en otro.

*Esta Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta lo siguiente:*

*1) Que la Resolución de este conflicto no es de naturaleza reglamentaria y debe ser el fruto de un pronunciamiento político en seno del CD.*

*2) Que es importante contar con los argumentos del GRMN por los cuales consideran que el cargo en cuestión corresponde ser cubierto desde ese grupo.*

*Sugerimos:*

*Girar ambos expedientes al CD, acompañándolos con el descargo respectivo del GRMN para dirimir en el seno de ese cuerpo el grupo al cual corresponde llamar a cubrir ese cargo...”*

**Nota.** El Dr. Fabián VACA CHAVES, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, presentó el descargo solicitado por la Comisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La nota de Vaca Chavez, Silivina, se la mandé en un conjunto de correos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Ya la buscamos. La consejera Karina Chattah dice tener la nota.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Sí, porque el mail no está funcionando.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí me la podés alcanzar, la leo.

Podemos dejar pendiente este punto, vamos avanzando con los otros hasta que Silvina haga las copias.

Entonces, dejamos pendiente el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

# 17.

La Secretaria General, Dra. Patricia SILVETTI, solicita se considere el protocolo de funcionamiento en forma remota de este Consejo Directivo.

La Comisión no emite dictamen.

**Nota. Se adjunta la Ordenanza HCS N° 4/2020 donde se reglamenta las sesiones con modalidad remota del HCS.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Eso si se había adjuntado, se les habían enviado las Ordenanzas 4/2020 del Consejo Superior, que reglamentaba las sesiones remotas del HCS.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Porque si se acuerdan, ese era el inconveniente que hubo en la última sesión del Consejo Directivo -no está justo ahora el consejero Chesini-, una de las cosas que se planteaba era cual iba a ser el protocolo de funcionamiento, todavía no existía el del Consejo Superior, entonces decíamos que si no estaba nos remitíamos a lo que era de la Cámara de Diputados.

Entonces, hubo una reunión -no sé si reunión virtual propiamente dicha o hubo comentarios a través del correo, porque ví una sucesión de correos intercambiados pero no llegaron a ningún consenso- y lo que tenemos ahora es que como el Consejo Superior emitió un protocolo de funcionamiento y nosotros hacemos referencia a nuestro funcionamiento en lo que no tenemos escrito en el Consejo Superior que esa situación estaría solucionada.

El otro punto -que no lo dice el Consejo Superior o de alguna manera es entendible, pero no lo dice puntualmente-, es la gente que tiene inconveniente para poder tener conexión. Entonces, una de las posibilidades -eso lo puedes comentar vos- es que vengan a la Facultad, estén en su oficina el día que se vaya a hacer una sesión de manera virtual si tienen problemas en sus propios domicilios, solamente en la sala estaría el decano, secretaría general, Silvina, el taquígrafo también -usted y su hermana- y el resto podría estar en su propia oficina, si es que tiene problemas de conexión desde su propia casa, que era unos de los problemas que también se plantearon, además de la falta del protocolo.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Sería como una cosa mixta, algunos en la sala del Consejo o cada uno...

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- No, en la sala del Consejo solo el que preside la sesión, que en este caso sería el vicedecano, la secretaría general, la secretaria del Consejo Directivo y los taquígrafos.

**Sr. Consej. (Serra).**- La primera pregunta que se me ocurre es por qué no puede ser mixta, o sea, si alguien va a estar en su oficina, ahora estamos haciendo reuniones presenciales, por qué no puede pasar que por motivos que sean, no pueda o no quiera venir a la Facultad, pero está en su oficina y venga así como ahora.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Sería diferente al protocolo propiamente dicho.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Lo que pasa, doctor Serra, es que nuestra comisión no emitió ningún dictamen al respecto, entonces lo único que estamos diciendo es que como nosotros nos basamos como supletorio en los reglamentos del Consejo Superior, lo único que podemos hacer en este caso es aplicar lo del Consejo Superior y el Consejo Superior dice eso. En el caso que usted menciona, debería la comisión emitir un dictamen.



**Sr. Consej. (Serra).**- Pero nosotros podemos hacer algo y sugerir eso, sin que exista dictamen de comisión.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Necesitas un dictamen, una presentación, para que pueda ser aprobada en el Consejo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Estamos tratando el tema, alguien podría presentar una moción.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- O presentar una moción ahora.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Presentar y tratarla ahora, pasar a comisión el Consejo en general para que no grabemos todo si quieren y entonces se decide, pero habría que ver bien los puntos y cual modificamos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Hay que tener algo escrito, eso es lo que se acostumbra, se presenta algo escrito.

**Sr. Consej. (Serra).**- Una pregunta a algún integrante de la comisión que haya estado, ¿no se dio dictamen porque no se llegó a acuerdo o por qué no se sacó el tema? Que pueda explicar de que no hubo acuerdo en comisión o si el tema no se solicitó.

**Sr. Consej. (Jares).**- Con respecto a la sesión mixta, es un problema técnico en la sesión mixta porque necesitaríamos un micrófono para cada persona, para que las personas que están en sus casas en la sesión virtual puedan escuchar con claridad todas las declaraciones que se den. En ese sentido, nos pareció realmente más ordenado que cada persona esté en su oficina con su computadora con un micrófono.

**Sr. Consej. (Jares).**- Me parece más difícil incluso hacer una sesión mixta.

**Sr. Consej. (Serra).**- Pero ya estás asumiendo que las oficinas tienen cámara y micrófono; por ejemplo, la mía no tiene ninguno de los dos, ni cámara ni micrófono.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Por eso, no podemos discutir si no hay un orden.

Por eso, estos temas son difíciles de tratar en medio de una sesión. Si quieren hacer algo por el estilo, habría que discutirlo bien en la comisión y presentar bien el reglamento punto por punto.

Con respecto a no tener los medios técnicos, no hay problema, la Facultad notebooks les puede facilitar, doctor Serra, para el día de la sesión, si es que deciden hacer eso. Eso no es problema, pero hoy es la última sesión, quizás puedan elaborar algo para la próxima sesión del Consejo, ya traerlo elaborado y lo aprobamos.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- Yo no estoy en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, así que no sé qué sucedió en la comisión; lo que sí, hablé con el coordinador antes de la sesión y no es que surgió ninguna situación conflictiva, es sencillamente que se les extendió y no llegaron a emitir dictamen. No es que se haya trabado por una situación conflictiva -es lo que entendí.

**Sr. Consej. (Flores).**- Estoy en la comisión, nos ha parecido que no había nada que discutir, o sea hay elaborado en el Consejo Superior un protocolo y listo.

**Sra. Consej. (Chattah).**- A mí me surgió la situación de que hubiera un llamado a una reunión de Consejo y la vez anterior, como ya tenía particularmente los lunes daba clases a la mañana,

porque pensé que nunca iban a volver las reuniones del Consejo presenciales y no podía venir, mi suplente era Silvia OJEDA. Entonces, ninguno de las dos podía venir presencialmente, pero ella sí podía estar en la casa, por ejemplo, mientras acá se estaba sesionando. Entonces, alguna situación así, tampoco no sabemos qué va a pasar y, entonces, en realidad es media mixta. Entonces, a lo mejor la que no podía venir tener el link pero el tema es el quórum y con los votos.

**Sr. Consej. (Flores).**- Para mí, el principal inconveniente, como decía Nicolás, se necesitaría una Cámara...

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si vamos a discutir, mejor es pasar a comisión.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 09:50.*

*-Es la hora 09:54.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Respecto del punto 17, lo que se acuerda es que vuelva el tema a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, con la sugerencia de que redacten un reglamento que sea que de sesiones mixtas, ya sea con presencia virtual o presencial en la sala y la secretaría del Consejo Directivo se ocupará de que cada miembro que esté presente en la sala cuente con un dispositivo electrónico con cámara y micrófono para que cuando pidan la palabra pueda ser correctamente visto y escuchado por las personas que están asistiendo a distancia.

**Sra. Consej. (Chattah).**- A lo mejor no hace falta una Tablet para cada uno, con una sola que te la pasen cuando...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El problema es la higiene, el alcohol y todas esas cosas.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Cada consejero puede tratar de traer la suya si la tiene, es mejor, pero para los que no tengan la Facultad va a poner a disposición una.

Volvemos entonces al punto 16, lo mejor es hacer un resumen de este punto. Hay dos grupos que se disputan la pertenencia de unos puntos docentes, es el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear y el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. La situación surge porque la doctora Cecilia Valentinuzzi tenía un plan de trabajo en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear que era a través de un cargo de asistente simple y estaba en la carrera de investigador del CONICET. En un momento, pide el cambio del plan de trabajo al CONICET para pasar a trabajar al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, el CONICET se lo acepta y pasa a trabajar en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A fines de 2018 se hace la evaluación docente y la resolución que sale del cargo dice en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, aunque ella había pedido el pase en el 2014, había empezado el pase a RMN. Entonces, el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear dice que como la evaluación docente dice de ese modo, el cargo es de ellos, si bien la evaluación docente tiene en cuenta publicaciones anteriores que estaban en Espectroscopia y las nuevas que están en RMN

Por eso, creo que extensa la nota de RMN explicando todas las cosas que ha hecho en el nuevo grupo y la parte en que se centra Espectroscopia es que tenían una línea de trabajo en la que estaba la doctora Valentinuzzi, la última evaluación docente salió aprobada en ese

grupo, entonces consideran que es de ellos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Hay que tener en cuenta que es un profesor dedicación simple, la evaluación docente no tiene en cuenta las tareas de investigación y de extensión, simplemente las tareas de docencia.

Finalmente, la doctora Valentinuzzi renuncia porque pide nuevamente cambio de lugar de trabajo ahora en el CONICET, se va a trabajar a Agronomía y renuncia al cargo de dedicación simple porque creo que obtiene un cargo de profesor adjunto en Agronomía de dedicación exclusiva.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De hecho, ella estuvo como tres años de licencia en el cargo, y en esos tres años la licencia la estuvo ocupando el Grupo de RMN, que es donde ella había estado de licencia –porque hacía licencia en la parte de dar clases nada más.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Ahí tienen la nota del doctor Vaca Chavez, esencialmente hace un racconto de las actividades de investigación de la doctora Valentinuzzi en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear desde el año 2014, que ingresó.

**Sr. Consej. (Flores).**- ¿Hay que tener en cuenta -sí o no- la parte de investigación para decidir a qué grupo va a pertenecer el cargo ese o no? Porque como Gustavo acaba de decir, como que la investigación docente no se evalúa porque es un cargo simple.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Son distintos argumentos que ponen los grupos, un grupo pone el argumento de que ella fue evaluado en la carrera docente en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, y el otro grupo dice que ella solicitó cambio del área de trabajo para pasar de Espectroscopia Atómica y Nuclear a Resonancia Magnética Nuclear y que toda su investigación desde el año 2014 en adelante fue hecha en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

**Sr. Consej. (Flores).**- ¿Pero la tenemos en cuenta o no?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Es una decisión del Consejo Directivo, es lo que tienen que decidir.

**Sr. Consej. (Serra).**- Con respecto a lo que vos dijiste, creo que uno de los grandes problemas que hace mucho que vengo planteando es esto de que los cargos simples se hacen con perfil de investigación y de grupo pero no le puedo ver su actividad en el grupo. Entonces, crea un problema de muchos. Nosotros a los cargos los llamamos en grupo de investigación pero no podemos mirar la investigación, eso creo por un lado esa y varias otras contradicciones.

Hay también casos de gente que como no le miraron la investigación, entonces concursan en un grupo pero trabajan en otra cosa y se da ese tipo de problema. Pero, independientemente de esto o con esto en particular, simplemente de memoria una listita que hice ayer, para los más jóvenes simplemente decirles que no es el primer caso ni de lejos, les hago una pequeña listita rápida que empieza -según mi memoria- cuando entro a la Facultad en el año '82 y el primer caso que nombro es de ese año. Entonces, fíjense, los primeros casos que voy a nombrar desde el año '82 hasta uno muy reciente, los primeros son todos full time, o sea que todavía mucho más puntos: Carlos Budde de Ciencias de los Materiales al Grupo de Teoría de la Materia Condensada; Eduardo González, de Relatividad al GECyT; Alberto Gattoni, de Resonancia al GECyT; Adriana Ferreyra, de Ciencia de los Materiales al GECyT; Nesvit Castellano, de Resonancia a Atmósfera; Enrique Coleoni, vino del GEAN al GECyT; Marcos Iparraguirre, de Resonancia al GECyT; Walter Lamberti, de Relatividad al Grupo de Teoría de la Materia Condensada; y mucho más recientes, Daniel Barraco del Grupo de Relatividad al Laboratorio de Litio. Todos los que nombré ahí son full time; que recuerde, así más nuevos que no son full time: Tristán Osán, de Resonancia al Grupo de Materia Condensada; la doctora

Valentinuzzi, del GEAN a Resonancia, y no recuerdo bien si Billoni tenía cargo cuando pasa de Ciencias de los Materiales...

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Billoni, sí.

**Sr. Consej. (Serra).**- Tenía cargo entonces también Billoni. Esos son los que recuerdo, la listita que hice ayer, fíjense la cantidad que están, hasta donde recuerdo, absolutamente ninguno de esos casos, pero entonces ahora este grupo le debe un cargo al otro. A mí no me queda ninguna duda -por lo que ví, no por la parte administrativa de resoluciones- de que Cecilia Valentinuzzi cuando se va estaba en el Grupo de Resonancia Magnética, sin haber leído nada.

De los casos primeros que nombré, desde el año '82 que entré a la Facultad, y el último que nombré debe ser Barraco, Valentinuzzi y Osán, que son bastante recientes.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- El caso de Foa Torres, también.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De RMN a Ciencia de los Materiales.

**Sr. Consej. (Serra).**- Por eso, esto lo hice medio de memoria, puede haber el caso como de Foa Torres. Entonces, digo, jamás se ha dicho esas cosas, puede estar bien que lo discutamos ahora porque, por ejemplo, de los que nombré les debe faltar como cinco años todavía, cuando el doctor Barraco se jubile, estos cargos son de Litio o son de Relatividad; si Relatividad viniera a decir "son míos", creo que no, creo que realmente son de Litio. El tiempo que hace que se fueron no le quita cosas, nadie puede dudar que el de Nesvit, es de Atmósfera y no de Resonancia.

Entonces, creo que hay dos cosas, una dejar por escrito que la tradición entre las personas siempre se ha dado libertad que cuando cambian de grupos se llevan los cargos o cambiar esta tradición. Personalmente, estoy de acuerdo con apoyar la libertad de los profesores cuando en alguna etapa de sus carreras quisieran reorientarlas.

**Sr. Consej. (Flores).**- Después de cierto período, o sea si se cambia faltando seis meses no tiene sentido que si se cambia esta persona, parece que desde el 2014...

**Sr. Consej. (Serra).**- Cecilia Valentinuzzi, cuando se retira -a mí no me caben dudas-, cuando dicen a qué grupo pertenecía, considero que al Grupo de Resonancia Magnética. De la misma manera que el doctor Barraco, sin ninguna duda, pertenece al Laboratorio de Litio, aunque ha estado muchísimos más años en Relatividad y Gravitación -debe tener 30 o 35 años- y los últimos cinco en Litio, ¿a qué grupo pertenece Barraco? A Litio.

Siempre se ha dado libertad a los profesores para poder reorientar su investigación en algún momento, si lo consideraron por el motivo que sea. Siempre ha hecho y nunca se ha dicho "no, no puedes hasta que ese grupo de querer ir...", que recuerde, nunca se dijo; así que, personalmente, no apoyaría el pedido de Vaca Chavez, dejando sentado este asunto de la tradición y de dar libertad al profesor de reorientar su investigación cuando por algún motivo profesional lo considere.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Un poco de acuerdo con lo expresado por Pablo. Por otro lado, me parece que las actividades de investigación y docencia están relacionadas, o sea que no las puedes separar, no existe como en un ítem suelto o sí, pero son casos muy puntuales, o sea alguien que haga solo docencia en FAMAF y que no tiene un cargo en un grupo de investigación, o sea, no sé si se tiene en cuenta o no para la evaluación docente pero tiene que ver con las actividades que uno desarrolla, o sea la actividad de investigación es importante. Precisamente, además, un grupo y lo otro y los que requieren esos cargos para investigación, justamente para eso.

Y me parece que si en el momento no indagan en el momento en que la persona se va, o sea, obviamente que uno le averigua cuando dice "bueno, te vas pero fíjate que te vas y lo

haces con tus puntos”, no hay nada que indique que se vendió, uno acordó primero en el grupo, el otro acordó que llegar al grupo y desarrollar ahí sus actividades de investigación, entonces si en ese momento hubo acuerdo ya se fue; uno no sabe qué es lo que va a pasar cuando se va del grupo, puede ir, después renunciar o cambiarse a otro grupo.

**Sr. Consej. (Flores).**- Estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Pablo, coincido con él, pero también estaría bueno entender que poner un reglamento para todos me parece que no va a funcionar porque cada caso tiene un fin pero estaría bueno que sean conscientes los jefes de los grupos que esto puede suceder cuando una persona se va de un grupo a otro porque quizás –no sé quiénes son los jefes de estos grupos- uno no lo sabe, entonces por eso ahora surge este problema. Estaría bueno que cuando una persona se cambia de un grupo a otro, esa persona que se cambió y los jefes de grupos –al menos en ese momento-, todos sean conscientes de esa situación, que los puntos se pueden ir en algún momento, si esa persona renuncia, se jubila o se va de viaje. Les recuerdo que todos seamos conscientes, porque por ahí esto viene sucediendo desde el '82 y nadie es consciente. Eso es un problema.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si me permiten, les comento una cosa. En el caso de “Luisito” Foa Torres, cuando dejó RMN y pasó a Ciencia de Materiales, la coordinadora y responsable del Grupo de RMN habló ella específicamente con el responsable del Grupo de Ciencia de Materiales planteando el pase y creo que “Luisito” no llegó al año de estar en el grupo nuestro, le salió una posibilidad de trabajo en Chile y RMN nunca nos reclamó al grupo –ya sea al Grupo de Ciencia de Materiales- los puntos.

Lo que se podría hacer respecto a lo que plantean y dejarlo como norma, es que cuando alguien hace uso de la libertad de decir “quiero orientar mi plan de trabajo en otra dirección” es hacer un acto, que puede ser algo resolutivo, en el cual se plantea que la persona que tiene –porque, en realidad, todo el mundo está ubicado en algún grupo o laboratorio en la Facultad-, entonces, abandona o deja el grupo o el laboratorio tal y va a empezar a cumplir sus funciones en temas de investigación en tal otro. Entonces, creo que de esa manera es que todo el mundo sabe que ha habido un pase, que normalmente ocurre, porque la gente habla en los propios grupos cuando hace el traspaso, eso podría ser una alternativa, uno comunicar que cuando hay un cambio entonces tiene que haber una resolución en la cual la persona dice “dejo tal grupo y paso al otro”, y eso solucionaría la posibilidad de reclamo o no, pero esas son cuestiones también como contratos –para decirlo de alguna manera- parciales entre los grupos, porque a veces los grupos entre ellos hablan y dicen “bueno, esta persona se va ahora pero cuando venga la jubilación, que le corresponde dentro de dos años, nosotros queremos tener esos puntos”, y a veces se ponen de acuerdo –hasta ahora lo he visto- y, después, cuando viene la jubilación, es como que los puntos quedan en ese grupo viejo, pero no ha habido muchos casos de esos pero puede haber en el futuro. Eso podría ser una posibilidad, de hacerlo de esa forma.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Me parece que hacer algo muy rígido también es como que condiciona algo que al principio empiezo, a veces son acuerdos; un acto también que quede escrito porque justamente es lo que no está acá, no está la nota de que se cambió de un grupo, sigue estando en el CONICET y está que realmente se cambió pero por ahí escribirlo y dejarlo sentado, pero si nos ponemos muy estrictos sería como en los casos de Ciencias Químicas, sé que la gente, cuando se quiere cambiar de un tema, te hacen renunciar a tu cargo.

**Sr. Consej. (Flores).**- No tiene sentido, estamos diciendo que seamos conscientes nada más.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Claro, entonces ya no podes, te quedas trabajando en tu laboratorio porque no podes cambiarte porque sino te tenés que quedar sin trabajo básicamente. Me parece que eso pasa en Ciencias Químicas, te hacen renunciar si vos querés cambiarte.

**Sr. Consej. (Serra).**-Concuerdo con esto de que la solución podría ser quizás simplemente una

nota avisando que la persona tal pertenece ahora a tal grupo. No es exactamente lo mismo, pero charlamos el año pasado con el Decano y presenté una nota de que tales investigadores del CONICET sin cargo pertenecían al Grupo de Teoría de la Materia Condensada, porque vimos que los investigadores del CONICET sin cargo no había absolutamente nada que en realidad que los tiene un grupo y el año pasado mandé una nota diciendo “estos treinta investigadores que no tienen relación docente con la Universidad pertenecen como investigadores del CONICET al Grupo de Teoría de la Materia Condensada”. Quizás, cuando un docente se cambia de grupo se podría hacer nada muy complicado burocrático, puede ser una carta que diga “fulano de tal, profesor o profesora de tal categoría, se cambia de grupo”; me pregunto, por ejemplo, con uno de los casos recientes que mencionaste, ¿hay alguna nota, por ejemplo, del doctor Barraco que pertenece a Litio y no a Relatividad General? Quizás no y quizás bastaría con una notita firmada por él mismo que diga “mi trabajo de investigación actualmente se realiza desde tal fecha en el Laboratorio de Litio y he dejado de pertenecer formalmente a Relatividad”.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Es que no sé si ha dejado de pertenecer formalmente a Relatividad.

**Sr. Consej. (Serra).**- Si no sabemos, vamos a tener el mismo problema porque el día que se jubile va a venir Relatividad y dirá “no, formalmente pertenecés a Relatividad”, hay que evitar esa dicotomía. Lo que sea hay que evitar para mí seguro es esto de trabajo en uno pero estoy en dos.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si les parece, lo que podríamos hacer –que lo hemos hecho la última vez, creo que fue hace tres años atrás- es mandar a los responsables de grupo que envíen todos los integrantes de los que tienen cargo en la Facultad, de los que son CONICET puros pero tienen temas de trabajo en el grupo para identificarlos a todos, pero a mí me consta, por ejemplo, que el doctor Barraco está en el correo de Relatividad.

**Sr. Consej. (Serra).**- Si me disculpás, no lo mencioné tampoco por casualidad; es cierto, sé eso de que para algunas cosas soy Relatividad, pero si vos entrás a la página del Laboratorio de Litio, arriba de todo, donde dice “responsables”, está Daniel Barraco, o sea, no sólo está ahí, está como responsable, por lo tanto, no queda ninguna duda que está ahí. Entonces, creo que hay que oficializarlo nada más para que no tengamos este problema, porque si a este problema por un profesor asistente simple, te imaginas con un profesor titular full time. Entonces, hay que solucionarlo.

Para mí, lo único que hay que evitar es que haya dicotomía, justamente esto no, no sé a quién pertenece, se pertenece a un solo grupo.

**Sra. Consej. (Chattah).**- A lo mejor una vez al año -como decían-, no sé en qué fecha, los responsables del grupo podrían hacer eso, enunciar quiénes son los integrantes y, cuando haya un pase, cambian el enunciado. O sea, una cosa regular, entonces uno tiene algún último papel al cual remitirse.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Capaz que lo que podríamos poner es como sea el coordinador de sección, que es el que hace las reuniones, que sea el encargado de hacer el relevamiento de toda la gente con cargos o pertenecientes al CONICET, identificando cuáles son los grupos.

*-La Secretaria del Consejo informa que hay archivos que presentaban anualmente los integrantes de los grupos.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pero, de todas maneras, los coordinadores de sección deben ejercer un poco más el funcionamiento.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Pero Silvina dice que se hacía.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Se hace, lo tenemos, la última vez hace tres años y a medida que van modificando están.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, lo primero que está para decidir por parte del Consejo Directivo es si los puntos pertenecen al GEAN o al Grupo de Resonancia. Entonces, lo primero que hay que votar es eso y, después, aclaramos lo que vamos a hacer.

Los que estén de acuerdo que el cargo queda en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, que levante la mano.

*-Un consejero consulta por el tema de la votación.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Eso es una decisión propia, si se quiere abstener porque pertenece al mismo grupo o vota porque sos consejera y tenés una idea general de Facultad.

Levanten las manos una vez más, creo que es por unanimidad con los presentes.  
Con la abstención de Jares, en consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, salvo Jares, el resto de los presentes están de acuerdo con que el cargo pertenece al grupo de RMN.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Votado esto, lo que va a quedar establecido entonces de ahora en más es que anualmente los coordinadores de sección elevarán a la Secretaría Administrativa de la Facultad el listado de los docentes, docentes investigadores o investigadores que pertenecen a sus grupos y cada vez que haya un cambio de grupo de algún docente o investigador se elevará una nota respectiva acordando que sucederá con los cargos de esos docentes o investigadores que cambian de grupo en un futuro.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

### **Comisión de Asuntos Académicos**

## **18.**

EX-2020-00152222- -UNC-ME#FAMAF. El Responsable del Grupo Teoría de la Materia Condensada (GTMC), Dr. Pablo SERRA, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente Dedicación Simple a Profesor Adjunto Dedicación Simple, utilizando los puntos de disponibilidad para el GTMC, por la renuncia del Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30.544) a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101), por haber obtenido el beneficio jubilatorio (R. CD N.º 86/2020); y la reducción de dedicación de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva a dedicación simple del Dr. Carlos A. CONDAT (legajo 13.568) (R. CD N.º 370/2019). Adjunta Perfil y sugiere tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen manifiesta:

*"...La Comisión sugiere aceptar el llamado a Selección Interna con el perfil que se adjunta en Anexo ..."*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

## 19.

EX-2020-00217305- -UNC-ME#FAMAF. Las/os consejeros estudiantiles Eduardo CASTRO y Dayana ÁLVAREZ presentan propuesta de Declaración respecto al procesamiento de las/os estudiantes que realizaron la toma pacífica del Pabellón Argentina en el año 2018.

*“...La Comisión sugiere que el Consejo Directivo se exprese a través de un posicionamiento en consonancia con la propuesta de Declaración presentada...”*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- ¿Hicieron una declaración final? No sé qué significa esto, si se acepta la nota de los consejeros como estaba –no dice eso-, que se exprese en consonancia pero no se expresó.

*-La Secretaria del Consejo informa que también fue a Reglamento y no se expresó tampoco, según ellos.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Reglamento no se expresó, y esperemos lo que diga Reglamento y Vigilancia para volver a tratar el tema, que será en febrero, si están de acuerdo, salvo que los consejeros quieran trabajar sobre ese punto ahora.

**Sr. Consej. (González).**- ¿Tiene una copia de la nota?

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- ¿De la nota original?

**Sr. Consej. (González).**- Sí.

*-La Secretaria del Consejo informa que está en el Orden del Día anterior, en la página de FAMAF.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Está en la página, no hace falta.

*-La Secretaria del Consejo agrega que en el Orden del Día de la sesión pasada están transcritas íntegramente las notas de los consejeros.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si quieren acá está para ser leída.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Primero, habría que ver si quieren que se trate acá en sesión, que podemos sacar una resolución con consenso o esperamos que se expida Reglamento y Vigilancia.

**Sr. Consej. (Serra).**- De nuevo, se podría hacer la pregunta a Reglamento y Vigilancia de por qué no hizo el despacho.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Acá dice Comisión Académica.

*-La Secretaria del Consejo expresa que fue a las dos comisiones.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La Comisión de Reglamento y Vigilancia tenía diferencias - por lo que recuerdo- en una serie de 16 o 13 mails que se entrecruzaron, había una discusión de aspectos muy diferentes de cómo tratarlo, es decir no hubo convergencia en una única



opinión, había un grupo con una idea y otro grupo con otra, pero posiblemente deberían haber sacado a lo mejor un dictamen diciendo que no llegaron a una opinión unificada y podría haber habido una elaboración de dos propuestas de la nota.

**Sra. Consej. (Chattah).**- Lo que me queda claro es que la nota como estaba, no hubo consenso.

**Sr. Consej. (González).**- Me estoy comunicando con el consejero, me dicen si escribieron otra versión de la nota.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, por eso repito, si el Consejo quiere tratar la nota en este momento la podemos tratar; si quieren esperar a que Reglamento y Vigilancia dictamine, también podemos esperar que lo haga. Lo primero que decidimos es eso, en caso que decidan tratarla acá, el consejero González tomaría como propia la propuesta y la tendrías que presentar, ¿están dispuestos a que se trate la nota en sesión?

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- La nueva nota.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Sí, alguna nota. La presentaría el consejero González a la nota.  
¿Están de acuerdo en tratarla?

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, consejero González podrías presentar o leer la nota.  
Si están de acuerdo, podemos pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 10:32.*

- *Es la hora 11:16.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Se vuelve a sesión.

Entonces, este Consejo decide aprobar la nota presentada originalmente por los consejeros estudiantiles Eduardo Castro y Dayana Alvarez, que figura en el Orden del Día de la sesión del 9 de noviembre de 2020 de este Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

## **Asuntos Entrados** **Vicedecanato**

# 20.

El Vicedecano de la FAMAF presenta Proyecto de Ordenanza para Laboratorios Interdisciplinarios de Servicios que dependen institucional y administrativamente de esta Facultad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esta nota debería ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, pasa la presentación del vicedecanato a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

### Secretaria de Posgrado

## 21.

EX-2020-00073017- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se dé de baja los siguientes cursos de posgrado:

- Introducción a la física de la atmósfera, a cargo de la Dra. Lucía ARENA, quien lo dictaba como carga anexa.

- Testing de software, a cargo del Dr. Pablo PONZIO, quien lo dictaba en calidad de docente libre. En consecuencia, también se solicita modificar la distribución docente definitiva de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2020.

**Nota. Se adjunta proyecto de resolución de la distribución docente definitiva de posgrado para el segundo cuatrimestre de 2020.**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, ¿estaríamos aprobando las tres cosas, doctor Fridlender?

**Sra. Secretario (Fridlender).**- Sí.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Entonces, vamos a aprobar la distribución docente definitiva de posgrado para el segundo cuatrimestre, incluyendo la baja de los dos cursos que se mencionaron.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

### Secretaría Académica

## 22.

EX-2020-00169131- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta dictamen y orden de méritos elaborados por los Jurados que entendieron en el concurso de Ayudantes Alumnos para el año 2021 y solicita sus designaciones desde el 01 de marzo de 2021 al 28 de febrero de 2022.

**Nota. Se adjunta proyecto de resolución.**

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Quería aclarar que los cursos de Ponzio y Arena se hizo de manera virtual pero siguiendo exactamente el mismo procedimiento de siempre, el mail a la mesa de entrada.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración, con la abstención del consejero Felipe González.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

## 23.

EX-2020-00253571-UNC-ME#FAMAF. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita se designe a Docentes y Ayudantes Alumnos para el curso de Nivelación modalidad intensiva 2021.

**Nota. Se adjunta proyecto de resolución.**

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Esto es para el curso de nivelación de febrero, se hizo el llamado como todos los años; con la prosecretaria de grado, Fernanda Viola, hicimos una pequeña evaluación previa que pasó a COGRADO, los nombres seleccionados son para las diferentes comisiones y una coordinadora. Nos queda una sola persona que estaría como reemplazo si alguien de los dos grupos renuncia y también se nombran a doce ayudantes alumnos.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esta información la tenían en los adjuntos.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

## Licencias

## 24.

EXP-UNC: 0004254/2020. El Dr. Fernando MENESES (legajo 50187) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el lapso de un año a partir del 1º de febrero de 2021 para realizar un postdoctorado en el Grupo Meriles, en el City College of New York (CUNY), en Nueva York, Estados Unidos.

**Nota. Al Dr. MENESES ya se le había otorgado la licencia mencionada precedentemente mediante R.CD N.º 11/2020, solicitud que fue suspendida por la imposibilidad de viajar mediante R. CD N.º 96/2020 (convalida R. Dec. N.º 100/2020).**

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Fernando ya había pedido la licencia y se le había otorgado, el problema fue que con el tema de la pandemia no pudo viajar, entonces pidió que se le revocara la solicitud de licencia y ahora tiene que pedirla nuevamente.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

## Designaciones

# 25.

El Dr. Miguel PAGANO, coordinador de la Sección de Computación, solicita se cambie la imputación presupuestaria de los cargos financiados con fondos provenientes de la renuncia del Dr. Ezequiel ORBE (código del cargo 113/14), y que dichos cargos se financien con fondos disponibles provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA (código del cargo 190/70), los cargos en cuestión son:

Profesora/or Asociada/o:

1. Laura Alonso Alemany (código del cargo 105/51)
2. Damián Barsotti (código del cargo 105/52)
3. Miguel Pagano (código del cargo 105/53)

Ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación exclusiva:

4. Matías Molina (código del cargo 115/55)

Profesor Ayudante A con dedicación simple:

5. Joshep Cortez Sánchez (código del cargo 119/52)

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Esto se trata solamente de un campo de imputación, acá no hay nuevas designaciones, es un tema interno de a qué cargo en licencia imputamos estas designaciones y ascensos. Explicamos un poquito por qué lo hacemos, el cargo de Orbe ya queda definitivamente libre porque renunció; entonces, uno lo puede usar también para algún cargo definitivo a ese. En cambio, el de Paula Estrella está con licencia -si no recuerdo mal- esto es por un cargo de mayor jerarquía.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Estaban los dos cargos cubiertos, se cubrieron el 1º de abril de 2020, pero fueron renunciando la gente que había sido designada con la licencia de Paula Estrella; al día de la fecha, están ocupados los cargos por la época de noviembre -que todos conocemos-, entonces recién se va a liberar el día 1º de enero, o sea están cubiertos hasta el 31 de diciembre.

¿Cuánto está ocupado de esos cargos? De esos cargos están ocupados solamente dos, tiene libre 2.13 de 2.68 que es lo que le corresponde al grupo por la licencia de Paula Estrella está libre 2.13; para los cargos de Laura Alonso Alemany, Damián Barsotti y Miguel Pagano, el cambio de imputación significa 1.32, de Matías Molina 0.11 y de Joseph Cortez Sánchez el cargo de Ayudante A 0.56, todo eso suma 1.99, con lo cual, a partir del 1º de enero tiene fondos libre la sección Computación para hacer el cambio de imputación sin problema, pero a partir de enero.

**Sr. Consej. (Serra).**- Me llama la atención que si unos cargos son de renuncia de Orbe se los pasa a suplencia, entonces, por ejemplo, la doctora Alonso Alemany y los doctores Barsotti y Pagano podrían pasar a estar en cargos propios y, por lo tanto, ser concursados, se les hace un cambio de imputación de tal manera que estén en suplencia de un cargo partido, por lo tanto no puede ser concursado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El motivo es porque la sección Computación funciona muy democráticamente de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba y se tomó la decisión que el cargo de dedicación exclusiva que tenía Orbe, que son 2.68 puntos, van a tratar de tener un cargo de dedicación exclusiva -van a hacer un llamado en un cargo de dedicación exclusiva-, ese es el motivo por el cual quieren liberar el cargo de Orbe para poder hacer ese movimiento y entonces ahora van a utilizar el cargo de Paula Estrella que está de licencia y cuya licencia cae el 31 de marzo. Entonces, el cambio de imputación presupuestaria es desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo, después hay que ver qué es lo que hace Paula Estrella, ella tiene un

cargo de mayor jerarquía, pero quieren trabajar y llamar a concurso el cargo de Orbe para tener más docentes con dedicaciones exclusivas dentro de Computación.

**Sr. Consej. (Serra).**- Nos queda claro que entonces que es a costa, con el sacrificio de muchas personas que están ahí, que pierdan la posibilidad de estar en un cargo propio.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No he hablado con todos, pero Miguel Pagano que es el coordinador de la sección es el gran defensor y junto, cuando viene el pedido -no tengo acá el expediente- pero viene con la firma de una cantidad de personas de Computación, no sé si quiere agregar algo pero ellos quieren extender dedicaciones a sus docentes porque hay muchos cargos simples y hay mucha avidez en el mercado de la gente en esa área, entonces la gente con cargo simple muchos se van entonces van a tratar de conservar sus docentes.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

## Concursos y Selecciones Internas

# 26.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J.P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir dos (2) ascensos de Prof. Asistente con dedicación simple a Prof. Adjunto con dedicación simple, usando fondos propios del grupo. Adjunta perfiles y sugiere tribunales.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Debería pasar a la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

# 27.

EX-2020-00305291- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. J. P. ROSSETTI, Responsable del grupo Teoría de números, solicita llamar a Selección interna para cubrir un (1) ascenso de Prof. Asociado con dedicación semiexclusiva a Prof. Titular con dedicación semiexclusiva, usando fondos propios del grupo. Adjunta Perfil y sugiere tribunal.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Debería pasar a la Comisión de Presupuesto y de Enseñanza.

*- Asentimiento.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

## Aval

## 28.

EX-2020-00169202- -UNC-ME#FAMAF. La Mgter. Victoria Rubinstein solicita se otorgue aval académico de la Facultad al Primer Encuentro Virtual de la Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (ECOPUCYT), a realizarse los días 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2020 y organizado por la Secretaría de producción e investigación de la Facultad de Artes de la UNC y el área de comunicación del Observatorio Astronómico de Córdoba. El mismo contará con la participación de destacados referentes del área de la comunicación pública de la ciencia y la tecnología: Nora Bär, periodista científica, editora de Ciencia y Salud del diario La Nación. Guillermo Goldes, astrónomo y divulgador científico de Córdoba. Observatorio Hidrometeorológico de Córdoba y Campus Virtual UNC. Nadia Luna, periodista científica, redactora de la agencia TSS de la Universidad Nacional de San Martín. Alberto Díaz Añel, biólogo y divulgador científico, Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, Director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la UNC. Carmelo Polino, investigador del Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior y colaborador del Centro Redes (Argentina) y Universidad de Oviedo (España).

**Nota. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel FRIDLENDER, ha incorporado una nota de apoyo al pedido.**

**Sr. Secretario (Fridlender).**- En realidad, según que tengo entendido, le llegó a una de las comisiones del Consejo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, a las comisiones no llegaron. Lo presentaron en tiempo y forma a fines del mes de septiembre, hubo opinión de apoyo por parte del doctor Goldes, porque tiene que ver con una maestría, o sea la temática que tiene la Facultad; entre las personas que iban a disertar, había personas que tienen que ver también –o que tenían que ver en su momento-, como era el doctor Díaz Añel, con la maestría y estaba todo relacionado con cosas que tenían que ver con un área que tiene la Facultad. Entonces, había una idea de darle aval, iba a salir inicialmente un aval decanal pero se trastocaron los papeles, el tiempo y toda esta cosa de pandemia y no salió en su momento, se le informó que se iba a hacer a la comisión organizadora y ha pasado el tiempo, se hicieron las reuniones y ellos necesitan, supongo que para algún motivo para tener entre los antecedentes, muchas veces cuando uno solicita subsidios después para volver a organizar una segunda reunión, posiblemente el año que viene o posterior, entonces quedamos en deuda con ellos con este aval retroactivo pero aval al fin. Ese es el motivo.

**Sr. Secretario (Fridlender).**- Llevamos ya unos años de apoyo a este tipo de actividades, la carrera que menciona Patricia es una carrera que somos una de las dos patas académicas, la otra es la Facultad de Ciencias de la Comunicación, también está el Ministerio de Ciencia y Técnica, ya ha habido además esta carrera, se ha generado incluso en la Facultad hubo el año pasado un evento también regional de Comunicación Pública de la Ciencia que hemos avalado. Este era otro evento, por supuesto virtual, y después de muchas gestiones se comunicó que se tenía el aval; de hecho, en varias publicidades salió también el aval de la Facultad y después nunca tuvimos el acto resolutivo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En lugar de haber hecho una resolución decanal y venir ahora para que la convalidara el Consejo, nunca la hicimos, entonces ahora, antes de hacer una decanal a destiempo -ya que va a ser a destiempo- que sea el Consejo Directivo, si están de acuerdo, de darle el aval.

**Sr. Consej. (Serra).**- Deberíamos decir -no digo que sea este caso particular- pero que hay algo de preocupante de que se use el logo y se diga que el auspicio exista, aunque no exista; si el Decanato lo hubiera hecho “*ad referendum*”, el voto de confianza a decanato se lo daría sin ningún problema, pero me da cierta preocupación que alguien diga “usemos el logo de auspicio

de FAMAF después que pase el evento”.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perdón, quiero asumir la responsabilidad que corresponde a todo lo que es la parte administrativa. La nota llegó en tiempo y forma y hubo escritos, no solamente de la solicitud de la Magíster Rubinstein, sino que también hubo una nota del director de la carrera en particular, eran partícipes también de esta primera reunión virtual, o sea hacían mucho hincapié en la relación que tiene también para los estudiantes de posgrado, entonces no era una cosa ajena a lo que es una carrera en donde la Facultad es partícipe junto con la Facultad de Comunicación.

Entonces, en realidad el error estuvo en que no saliera la resolución decanal en su momento porque con todos esos elementos tenemos una comisión evaluadora de una carrera de posgrado en la cual aceptamos que nos manden lo que es la distribución de docentes y el arancel que va a tener, la fecha, entonces, de alguna manera uno también, si las autoridades de esa carrera nos dicen que es de interés y también hubo una nota del secretario de Posgrado, era natural para nosotros decir que le dábamos el aval. ¿Dónde estuvo el error? En que no saliera una resolución decanal en ese momento, a eso me refería.

**Sr. Consej. (Serra).**- Voy a disentir un poquito con vos, si escuché bien, vos dijiste se presentó en tiempo y forma a fines de septiembre y esto empezó el 1º de octubre; teniendo en cuenta que un aval lo trata el Consejo y va a comisión, para mí en tiempo y forma sería haberlo pedido en julio o agosto no el 27 de septiembre.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No quiero disentir con usted doctor Serra, pero usted sabe que siempre los tiempos y formas de nuestra Facultad, incluso, para las designaciones de los docentes y para lo que fuera corremos contra reloj y más esta época de pandemia, donde no toda la parte administrativa está trabajando por distintos motivos.

Entonces, es una decisión de ustedes de decirle en todo caso que no le dan el aval y mandaré una nota diciendo que se cometió una equivocación desde la secretaría general el haberle informado de manera informal que iba a salir una resolución decanal dándole el aval y que, al no hacerla en tiempo y forma, cayeron los plazos para hacerlo, no tengo inconvenientes.

**Sr. Secretario (Fridlender).**- No hay problema si deciden eso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Por eso, si ustedes no están de acuerdo, mando una nota diciéndoles eso y ya estamos.

**Sr. Secretario (Fridlender).**- Sobre los tiempos, fue un evento que se decidió la semana anterior por las posibilidades de la virtualidad, hay gente muy capacitada y conocida, como Nora Bär y hubo gente de España, fueron charlas de primer nivel, lo que vos estás señalando es otra cosa.

**Sr. Consej. (Serra).**- Quiero aclarar que no digo llegar a algún trámite como rechazar esto, solo quiero expresar la gran preocupación porque esto no es algo excepcional es algo que nos ocurre varias veces por año, está mal puesto el verbo porque dice “a realizarse” y resulta que ya pasó, nos pasa seguido y se usa el logo de la Facultad, entonces algún día digo -por decir un absurdo- un día se va a venir un congreso de terraplanistas y van a presentar una nota después de que pasó y van a decir “ah bueno, lo que pasa que como estaba en trámite nosotros pusimos el logo”, entonces lleva un working porque no es una excepción, estas cosas nos suceden demasiado seguidas, no estoy diciendo de rechazar esto porque, como vos decís, es algo serio.

**Sr. Secretario (Fridlender).**- Se dificulta aún más conocer exactamente como está siendo el procedimiento, de hecho, creo es bastante difícil llevar toda la gestión adelante -no sé si es el momento para decirlo.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- Propongo que se le dé el aval como una excepcionalidad, no mencionar nada en relación a los tiempos; y lo otro es una tarea que -como dice Pablo- de lo que se debería hacer en el futuro en relación a exigir que las presentaciones se hagan tiempo y forma, que es una tarea más de comunicación me parece en esta situación particular de excepcionalidad.

**Sr. Consej. (Serra).**- Coincido con él, no estaba proponiendo rechazarlo; quizás en el futuro me parecería que debería haber algo tan simple como cuando vas a poner la nota en mesa de entrada diga "acá dice a realizarse y ya pasó, no te la puedo aceptar", algo tan simple como eso.

**Sr. Consej. (Flores).**- En algunos casos, como en esta situación, al menos se puede informar; el e-mail que vos en teoría le has dicho a esas personas que les vas a dar el aval, al menos nos podrías informar y después va a pasar por el Consejo, pero al menos que todos conozcamos la situación.

**Sr. Consej. (Serra).**- El Decanato, en estas épocas sobre todo, aprueba y viene entre las cosas "ad referéndum", estaría perfecto.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- En estas situaciones de excepcionalidad podemos dar muchas opciones de mejora pero la situación de excepcionalidad nos excedió a todos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A mí me queda claro que no sacamos más a nada.

**Sr. Secretario (Fridlender).**- Lo ví totalmente acorde con lo que veníamos haciendo.

**Sr. Consej. (Serra).**- Entonces entendí mal, si el aval fue dado por una autoridad de la Facultad y ahora estamos haciendo algo "ad referéndum", me parece perfecto, es la manera de actuar.

**Sr. Secretario (Fridlender).**- Así como el aval fue dado previamente, pero le corresponde al Consejo Directivo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El error fue no haber sacado la resolución decanal en el momento, que cuando nos damos cuenta ahora ya no tiene sentido sacar una decanal con retraso "ad referéndum" del Consejo Directivo.

**Sr. Secretario (Fridlender).**- Igual, creo que corresponde como digo, debería haber hecho la consulta previamente, aunque sea a través del correo o sacado la resolución decanal.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Si estamos de acuerdo, damos el aval.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

**28.**<sub>bis</sub>

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- El primer tema a tratar sobre tablas es una prórroga de licencia sin goce de sueldo, profesora asistente dedicación simple, que pertenece a Sonia Vanesa Vera.



**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Perdón, a mí me dice que no iba a solicitar licencia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A ver, ella tiene una licencia que se le cae el 31 de diciembre, entonces dice que no iba a solicitar licencia. Por lo tanto, me tomé la libertad de preguntarle si ella se reincorporaba el 1º de enero o iba a permitir que del 1º de enero al 31 de enero gozara con su sueldo la persona que había estado cumpliendo la suplencia suya en ausencia. Y ella, ahí nomás me respondió por correo, diciendo que por supuesto que sí, que entonces quería que pasara eso, entonces como se le cae el 31 de diciembre, corrió su licencia por un mes más para que la persona que estuvo en suplencia cobrara sus vacaciones rentadas, ese es el motivo por el cual pide esta licencia Sonia Vera del 1º al 31 de enero.

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado.

## 28.ter

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Corresponde la convalidación de Resolución Decanal 468/2020, que es la renuncia del doctor Díaz Añel, que es el director de la Especialización de Periodismo Científico y Comunicación de la Ciencia. La presentación la hizo por motivos de salud.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

**Sr. Vicedecano (Dr. Monti).**- Queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11:44.*

-----